

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de Don Joaquín Zejalbo Martín
Lucena (Córdoba)**

Núm. 3.775/2010

Joaquín Zejalbo Martín, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, Número 1 de Lucena (Córdoba), hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/2009, en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, S.A. de duración indefinida, con domicilio social en Madrid, Gran vía de Hortaleza, número 3, como parte deudora la entidad "Bombeos y Grúas Mollina, S.L.", con domicilio en Mollina (Málaga), calle Primero de Mayo, número 30; y como parte hipotecante no deudora, la entidad "Hormigones Benamejí, S.L.", con domicilio en Benamejí, calle El Tejar, número 25 y domiciliadas a efectos de este procedimiento en la calle El Tejar, número 25 de Benamejí (Córdoba), y que, procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena (Córdoba).

2.- Día y hora. Se señala la primera subasta para el día veinte de mayo de dos mil diez, a las diez horas, en cuanto a la finca registral número 24.786 y el mismo día, a las diez horas y treinta minutos, para la finca registral número 27.023; la segunda, en su caso, para el día quince de junio de dos mil diez, a las diez horas, en cuanto a la finca registral número 24.786 y el mismo día, a las diez horas y treinta minutos, para la finca registral número 27.023; y la tercera subasta, en el suyo, para el día trece de julio de dos mil diez a las diez horas en cuanto a la finca registral número 24.786 y a las diez horas y treinta minutos del mismo día, para la finca registral número 27.023; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinte de julio de dos mil diez, a las diez horas para la finca registral número 24.786 y a las diez horas y treinta minutos del mismo día para la finca registral 27.023.

3.- Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad global de ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y seis euros y veinticuatro céntimos (€ 197.146,24), correspondiendo a la registral número 27.023 la cantidad de noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve euros y cincuenta céntimos (€ 95.489,50) y a la registral número 24.786, la cantidad de ciento un mil seiscientos cincuenta y seis euros y setenta y cuatro céntimos (€ 101.656,74); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de cada una de dichas cantidades indicadas y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores,

sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta.

Urbana.- Catorce.- Piso o vivienda planta tercera. Ubicada en la planta tercera, a la izquierda entrando del Bloque número dos, del grupo de viviendas denominado Nuestra Señora de Araceli, sito en término de Lucena, que tiene su entrada por el portal común y a través de la escalera de acceso que nace en el mismo, también común.

Ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y un metros y veintiséis decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cocina, estar-comedor, aseo, terraza exterior y trastero.

Linda: por su frente, con pasillo de escalera; derecha entrando, con caja de escalera y vivienda de la misma planta letra C; izquierda, con vivienda de la misma planta letra A; y fondo, con vuelo sobre terrenos del Grupo que lo separan de la carretera de la Ronda. El trastero tiene una superficie construida de dos metros y dieciocho decímetros cuadrados, siendo la útil de un metro y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuota en el bloque: 5,62%. Cuota en la urbanización: 0,562%. Inscripción: Tomo 1104, Libro 913, folio 18, finca 27.023, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de Lucena.

Urbana.- Siete.- Piso en planta alta, al fondo y a la izquierda visto desde la calle de situación, del Edificio marcado con el número ciento ocho de la calle Mediabarba de la Ciudad de Lucena, con acceso por escalera independiente de la de los dos pisos por la fachada. Está carranca del patio interior y desemboca a un rellano al que se abre la puerta del piso, al frente y a la izquierda del citado rellano. Tiene una superficie de cuarenta y seis metros, setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, el citado rellano y entidad cinco; derecha, rellano y hueco de escalera, patio y entidad seis; izquierda, Manuel Mata Ruiz y fondo, Herederos de Pedro Fernández. Consta de Salón-comedor, cocina, pasillo, baño y dos dormitorios.

CUOTA: 15,74%.

INSCRIPCIÓN: Tomo 1220, libro 987, folio 151, finca 24.786, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de Lucena.

Lucena, 6 de abril de 2010.- El Notario, Joaquín Zejalbo Martín.